#### DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

# ANEXO A LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SIGUIENTE:

ORIGINAL Y COPIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS.

ESCRITO EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE, QUE PARA LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE SINIESTROS, CUENTA CON UNA RED DE SERVICIOS A NIVEL NACIONAL; ACEPTANDO PRESTAR LA ATENCIÓN DE ÉSTOS EN EL LUGAR EN EL QUE SE LE SOLICITE, EN UN TIEMPO NO MAYOR A SESENTA MINUTOS EN ZONAS URBANAS, Y DE CUATRO HORAS EN LAS ZONAS RURALES, QUE INCLUYA CENTROS DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN QUE REQUIERA EL IMT, LO QUE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A DICHO ESCRITO EL (LOS) DOCUMENTO (S) QUE DESCRIBAN SU RED DE SERVICIO CONFORME A LO SOLICITADO EN TÉRMINOS DEL ANEXO I.

ESCRITO EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE, QUE CUENTA CON ESQUEMAS DE REASEGURO ADECUADOS. INCLUYENDO REASEGURADORES DE PRIMER ORDEN REGISTRADOS ANTE LA S.H.C.P. ADICIONALMENTE, DEBERÁN PRECISAR EL NOMBRE DE LOS REASEGURADORES Y SU NÚMERO DE REGISTRO ANTE DICHA SECRETARÍA.

COPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL, VIGENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE INCLUYA FIRMA Y FOTOGRAFÍA. EN CASO DE QUE ÉSTE DESIGNE A UN REPRESENTANTE PARA QUE ASISTA A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE FALLO, EL DESIGNATARIO DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE (ORIGINAL) FIRMADA DE ACEPTACIÓN POR ÉL Y DE OTORGAMIENTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA EMPRESA, QUE INCLUYA LA FIRMA DE DOS TESTIGOS; ASÍ COMO UNA IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL DESIGNATARIO, TANTO DEL APODERADO, COMO DE QUIEN OTORGUE EL PODER (ORIGINALES PARA COTEJO).

ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LOS RECURSOS Y CAPACIDAD TÉCNICA, HUMANA, LEGAL Y FINANCIERA PARA REALIZAR Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL SERVICIO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PROPORCIONARÁ POR SU CUENTA Y RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ALGUNO PARA LA EL IMT, LOS RECURSOS LEGALES, FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS, Y MATERIALES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS OFERTADOS.

COPIA DEL RECIBO CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS BASES.

ORIGINAL DEL CURRICULUM ACTUALIZADO DEL LICITANTE QUE ACREDITE, DADO EL VOLUMEN DE LA COLECTIVIDAD A ASEGURAR, QUE CUENTA CON UNA EXPERIENCIA EN EL RAMO DE POR LO MENOS 1 AÑO.

ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE, Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE UNA RELACIÓN DE SUS ESTÁNDARES DE SERVICIOS DONDE POR LO MENOS DEBERÁN INCORPORAR LOS INDICADOS EN EL ANEXO 1.

LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA, GARANTIZARÁ LA CALIDAD Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE CONTRAIGA LA OBLIGACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO.

ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE, QUE UNA VEZ INTEGRADOS LOS EXPEDIENTES DE SINIESTROS, SU PAGO NO EXCEDERÁ DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES.

ESCRITO ORIGINAL O FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA (ANEXO 1) DEBIDAMENTE ELABORADO.

ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE, FORMULADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO TIENE IMPEDIMENTO DE CARÁCTER PENAL, CIVIL, FISCAL O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN LICITACIONES DE ESTA NATURALEZA.

ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE, Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO SE LE HA RESCINDIDO O CANCELADO CONTRATO ALGUNO.

ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN QUE MANIFIESTE LA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PUNTO 8.1 Y QUE SERÁ PROPORCIONADO A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON EL CONTRATO RESPECTIVO.

ESCRITO EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE, EL COMPROMISO DE LA EMPRESA GANADORA DE QUE AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO OTORGARÁ UNA CARTA COBERTURA, QUE PROPORCIONE LA SEGURIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

ESCRITO EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE LA EMPRESA GANADORA MANIFIESTE, EL COMPROMISO DE EMITIR MENSUALMENTE UN INFORME DE SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA, (EN CD Y ELABORADO EN PROGRAMA EXCEL).

PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE, MANIFIESTEN POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA QUE, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

ESCRITO EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MANIFESTANDO EL COMPROMISO DE EMITIR ESTADOS DE CUENTA MENSUALES Y/O CUANDO SE REQUIERAN, SOBRE LOS DIFERENTES RAMOS CONTRATADOS. ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE CADA MES. REFERENTES A ALTAS. BAJAS. SINIESTRALIDAD Y COBRANZAS.

SE LES RECUERDA A LOS LICITANTES QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LOS DOCUMENTOS QUE A LA MISMA SE ACOMPAÑEN DEBERÁN LLEVAR FIRMA AUTÓGRAFA, DEL LICITANTE O EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE CONTENGAN SUS PROPUESTAS, Y QUE TENDRÁ QUE CORRESPONDER CON LA CONTENIDA EN LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE SE PRESENTE.

ESCRITO EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MANIFESTANDO LA ACEPTACIÓN DEL COMPROMISO DE EFECTUAR POR LO MENOS 3 (TRES) VISITAS DE INSPECCIÓN A INSTALACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRASNPORTE , PARA QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS TENGA CONOCIMIENTO DEL RIESGO CONTRATADO Y SE LLEVE A CABO EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CORRESPONDIENTE EN APEGO AL PROGRAMA QUE LA CONVOCANTE APRUEBE AL LICITANTE GANADOR.

ESCRITO EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MANIFESTANDO EL COMPROMISO DE REALIZAR LAS REUNIONES DE TRABAJO EXTRAORDINARIAS QUE EN FORMA ESPECIAL SEAN REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

EN SU CASO, PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR ORGANISMO ACREDITADO CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERÁN AMPARAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA.

LOS LICITANTES A CUYO SERVICIO NO APLIQUE EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERÁN ACREDITARLO MEDIANTE ESCRITO ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y EN EL QUE MANIFIESTE, QUE A LOS SERVICIOS OFERTADOS NO APLICA PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO ALGUNO, CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN DEBIENDO, EN SU CASO, SEÑALAR AQUELLOS QUE LE SEAN APLICABLES.

ESCRITO ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN SUS SERVICIOS SEA NECESARIO CONTAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.

PROPUESTA ECONÓMICA

DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y PRESENTARSE EN EL MISMO SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

DEBERÁ ESPECIFICAR EL COSTO TOTAL, EN PESOS MEXICANOS (\$) DE CURSO LEGAL EN LA REPÚBLICA MEXICANA, ADEMÁS DE INCLUIR LOS DESCUENTOS QUE EL LICITANTE ESTÉ EN POSIBILIDAD DE OTORGAR VOLUNTARIAME.

LOS LICITANTES NO DEBERÁN CONSIDERAR, TANTO EN SUS OFERTAS ECONÓMICAS COMO EN LAS PRIMAS DE SEGURO, CARGO ALGUNO POR COMISIONES, INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS O FIGURA ANÁLOGA A AGENTES O INTERMEDIARIOS.

INCLUIRÁ CARTA COMPROMISO EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE, QUE ESTABLEZCA DE MANERA CLARA E INDUBITABLE, QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO EN LAS AMPLIACIONES Y/O PRÓRROGAS QUE HASTA EN UN 20% (VEINTE POR CIENTO) PODRÁN LLEVARSE A CABO.

SE LES RECUERDA A LOS LICITANTES QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LOS DOCUMENTOS QUE A LA MISMA SE ACOMPAÑEN, DEBERÁN LLEVAR FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE CONTENGA SUS PROPUESTAS Y QUE TENDRÁ QUE CORRESPONDER CON LA CONTENIDA EN LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE SE PRESENTE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6.2.2.5 DE ESTAS BASES. NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RUBRICA.

EN LA OFERTA ECONÓMICA, LAS ASEGURADORAS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EL COSTO DESGLOSADO POR RAMO Y SUB-RAMO (PRIMA NETA, LA REDUCCIÓN DEL COSTO POR NO INTERMEDIACIÓN, DESCUENTOS, GASTOS DE EXPEDICIÓN Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICION ECONÓMICA SE PRESENTA UN ERROR DE CÁLCULO, SOLO HABRÁ LUGARVA SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO, PREVALECERÁ LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ESTOS PODRÁN CORREGIRSE. LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LAASP. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, ESTA SE DESECHARÁ.

NO SE PERMITIRA EL ACCESO UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

#### DE LA GARANTÍA

DE CONFORMORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS Y FIANZAS LEGALES.

#### VIGENCIA Y FIRMA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

## CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRAN REQUERIRSE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA CONVOCANTE PODRA MODIFICAR LAS CANTIDADES, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO ANTES CITADO. POR LO QUE SE REFIERE A LAS FECHAS DE PRESTACION DEL SERVICIO, RELATIVAS A LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, LAS MISMAS SE PACTARAN DE COMUN ACUERDO ENTRE ESTE INSTITUTO Y EL PROVEEDOR.

EL CONTRATO DEBERÁ SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL DOMICILIO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE GANADOR, EL CONTRATO NO SE SUSCRIBIESE EN EL PLAZO SEÑALADO, SE ESTARÁ A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA SEGUNDA MEJOR OFERTA, SIEMPRE Y CUANDO SE ESTÉ A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46, 2° PÁRRAFO DE LA CITADA LEY

EL LICITANTE GANADOR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, HABER PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO, LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2006Y 2007 POR LOS MISMOS IMPUESTOS.

CUANDO TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ESTE RUBRO CORRESPONDERÁ AL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN. ASIMISMO MANIFESTARÁN, QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO ISAN E ISTUV, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, DEBERÁ MANIFESTAR QUE NO HA INCURRIDO DURANTE 2005 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LAS PÓLIZAS SE DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

#### **CONDICIONES DE PAGO**

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR EJERCICIO FISCAL DE 2008 SERÁ EN EL MES DE MAYO, Y LO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2009 Y 2010 SERÁ EN EL MES DE MARZO EN LOS AÑOS SUBSECUENTES.

LA EMPRESA A LA CUAL SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR FACTURA POR EL COSTO DEL SERVICIO EN EL DOMICILIO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN AV. AV. NUEVO LEON NO. 210 COL. HIPÓDROMO CONDESA EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F.

DICHA FACTURA DEBERÁ CONTEMPLAR TODOS LOS DATOS Y REQUISITOS FISCALES APLICABLES.

## CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EVALUARÁN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A PARTIR DE SU COMPARACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

EL IMT, EMITIRÁ UN DICTAMEN EN QUE SE HARÁ CONSTAR TANTO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ADMITIDAS, ASÍ COMO LA MENCIÓN DE LAS PROPUESTAS DESECHADAS, INCLUYENDO LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, LA ADJUDICACIÓN RESPECTIVA SE EMITIRÁ A FAVOR DEL LICITANTE CUYAS PROPUESTAS ADEMÁS DE RESULTAR SOLVENTES, REÚNEN Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, AL PRECIO MÁS BAJO Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SON SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A FAVOR DE QUIEN PRESENTE LAS PROPUESTAS CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

EN CASO DE EMPATE EN PRECIO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA. SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LO QUE ESTABLECE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE: "EN EL CASO DE CONCURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES: ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL

AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL."

#### DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

SE PROCEDERÁ A LA DESCALIFICACIÓN DEL (OS) LICITANTE (S) EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, CUANDO SE CONTRAVENGA O NO SE CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS O CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS Y/O SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR EL PRECIO DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN O BIEN, POR LA VIOLACIÓN DE ALGUNA DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA.

#### ASISTENCIA A LOS ACTOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY, A LOS ACTOS Y ETAPAS DE ESTA LICITACIÓN, PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES DESCALIFICADOS O CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO DESECHADAS, ASÍ TAMBIÉN LOS REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR ANTICIPADAMENTE SU ASISTENCIA AL EVENTO Y FUNGIR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO OBSERVADORES Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

## ACTOS A CELEBRARSE

#### JUNTA ACLARATORIA DE BASES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY Y 34 DE SU REGLAMENTO, Y CON EL OBJETO DE ELIMINAR LAS DUDAS QUE PUEDAN MOTIVARSE CON LA LECTURA DEL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES <u>EL DÍA XXXDE XXX DE 2008 A LAS 12:00</u> EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AV. NUEVO LEON NO. 210 COL. HIPÓDROMO CONDESA EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F.,

CON EL FIN DE AGILIZAR LA ACLARACIÓN DE DUDAS, SE SOLICITA A LOS LICITANTES ENVÍEN SUS PREGUNTAS, VÍA FAX (52 65 36 00 EXT. 4712 O A EL CORREO ELECTRÓNICO jarmend@imt.mx garias@imt.mx con, por lo menos, 24 horas de anticipación a la fecha establecida, las cuales serán respondidas en dicha junta. Se deberá adjuntar copia del comprobante de pago de estas bases con el sello del banco receptor, con fecha máxima del día límite de venta de bases, de no recibirse el comprobante de pago no se dará respuesta a las preguntas elaboradas por quien se encuentre en dicha situación, absteniéndose de cuestionar aspectos distintos al objeto de la junta.

SE AGRADECERÁ QUE LOS LICITANTES QUE NO ENVÍEN SUS PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO, LAS PRESENTEN AL INICIO DE DICHO ACTO EN ARCHIVO EN WORD. EN DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2 O CD.)

LA ASISTENCIA A LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES SERÁ OPCIONAL. SIN EMBARGO, CUALQUIER ACUERDO QUE SE TOME EN ÉSTA, FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS, SERÁ DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGARÁ POR IGUAL A TODOS LOS LICITANTES, PRESENTES O AUSENTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. QUIEN NO ASISTA A ESTE ACTO PODRÁ ACUDIR, CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA QUE LE SEA PROPORCIONADA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA O BIEN OBTENERLA A TRÁVES DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES "COMPRA-NET".

AL TÉRMINO DEL ACTO, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA A CADA UNO DE LOS LICITANTES; LA INASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO OBSTANTE HABER ADQUIRIDO LAS BASES, SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD; SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMT, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y QUE PARA ELLO SE PONDRÁ UN AVISO, EN DICHA ÁREA POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES.

EL ACTA QUE SE DERIVE DE ESTE EVENTO LA PODRÁN CONSULTAR EN COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA http://compranet.gob.mx donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de realizado el mismo. Las preguntas que sobre el contenido de las presentes bases realicen los licitantes, deberán presentarse, en español y firmadas por la persona que cuente con facultades expresas para ello.

PODRÁN ASISTIR CON EL CARÁCTER DE OBSERVADORES LAS PERSONAS QUE NO HAYAN ADQUIRIDO BASES CON LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y NO EMITIR COMENTARIOS U OPINIONES DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.

SE DESTACA QUE EN CASO DE HABER ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES ADICIONALES, LAS FECHAS DE LOS ACTOS POSTERIORES SE MODIFICARÁN EN EL MISMO TÉRMINO.

## PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRA EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PODRÁ REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS, SIENDO OPTATIVO PARA LOS LICITANTES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL QUE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ESTE ACTO SE REALIZARÁ EL DÍA XXXXXXXXX DE XXXXXX DE 2008 A LAS XXXX HORAS, EN EL LUGAR QUE SE SEÑALA EN EL PUNTO 3.4 DE LAS PRESENTES BASES

NOTA: INDEPENDIENTEMENTE DE LA PRESENTACIÓN IMPRESA DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DENTRO DE DICHO SOBRE, SE AGRADECERÁ QUE LOS LICITANTES INCLUYAN DENTRO DEL MISMO, EL ARCHIVO MAGNÉTICO (DISCO FLEXIBLE 3 ½ O CD) CON SUS PROPUESTAS.

### **EJERCICIO 2008**

### VIGENCIA DE LAS HRS. DEL A LAS HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

### ANEXO UNO

### PARTIDA 1

# PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL

**BIENES CUBIERTOS: CONSTRUCCION MATERIAL DE EDIFICIOS** 

INCENDIO EDIFICIO:

TIPO DE POLIZA: TODO BIEN TODO RIESGO A PRIMER RIESGO

UBICACIÓN: CARRETERA OUERÉTARO GALINDO, KM. 12+00.

SAN FANDILA MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO.

SUMA ASEGURADA: \$ 100'000,000.00

DEDUCIBLES: INCENDIO Y/O RAYO SIN DEDUCIBLE.

FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS: 1% DE LA ESTRUCTURA DAÑADA

CON MAXIMO DE 100 DIAS DE S.M.G.V.D.F.

TERREMOTO AL 100% SIN COASEGURO CON DEDUCIBLE DEL 2% DEL VALOR DE LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DAÑADOS CON MAXIMO DE 750 DIAS DE

S.M.G.V.D.F.

### COBERTURAS ADICIONALES:

VALOR DE REPOSICIÓN BIENES A LA INTEMPERIE

INUNDACION

TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA REMOCIÓN DE ESCOMBROS AL 20% ÍNDICE INFLACIONARIO AL 6 %

AUTORIZACIÓN PARA REPONER, RECONSTRUIR, O REPARAR

HONORARIOS PROF., LIBROS Y REGISTROS OBJETOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN RENUNCIA DE SUBROGACIÓN DE DERECHOS

REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMAS ASEGURADAS SIN COBRO DE PRIMAS

**RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 10%** 

VENTA DE SALVAMENTOS INTERÉSES MORATORIOS ERRORES U OMISIONES

GRAVÁMENES PERMISOS

50 METROS

# SECCION DE CONTENIDOS

UBICACIÓN: A CARRETERA QUERÉTARO GALINDO. KM. 12+00,

SAN FANDILA MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO.

SUMA ASEGURADA: \$10'580,000.00

UBICACIÓN: B AV. NUEVO LEON No. 210 COL. HIPODROMO CONDESA

DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06100, MEXICO D.F.

SUMA ASEGURADA: \$ 1'500,000.00

DEDUCIBLES: INCENDIO Y/O RAYO SIN DEDUCIBLE.

FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS: 1% DE LA ESTRUCTURA DAÑADA

CON MAXIMO DE 100 DIAS DE S.M.G.V.D.F.

TERREMOTO AL 100% SIN COASEGURO CON DEDUCIBLE DEL 2% DEL VALOR DE LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DAÑADOS CON MAXIMO DE 750 DIAS DE

S.M.G.V.D.F.

### **COBERTURAS ADICIONALES**

VALOR DE REPOSICIÓN **BIENES A LA INTEMPERIE** INUNDACION TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA REMOCIÓN DE ESCOMBROS AL 20% ÍNDICE INFLACIONARIO AL 6% AUTORIZACIÓN PARA REPONER, RECONSTRUIR, O REPARAR HONORARIOS PROF., LIBROS Y REGISTROS OBJETOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN RENUNCIA DE SUBROGACIÓN DE DERECHOS **RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 10% VENTA DE SALVAMENTOS** INTERÉSES MORATORIOS **ERRORES U OMISIONES** GRAVÁMENES **PERMISOS** 50 METROS

REINSTALACION AUTOMATICA DE SUMAS ASEGURADAS SIN COBRO DE PRIMA

# RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

**SUMA ASEGURADA** 

ACTIVIDADES E INMUEBLES: \$ 2'500,000.00 LUC

SIN DEDUCIBLE

# **CRISTALES**

**SEGURO A PRIMER RIESGO** 

SUMA ASEGURADA \$ 60,000.00 LUC

DEDUCIBLE: 5 % DE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 3 DSMVDF

# ROBO DE CONTENIDOS

SEGURO A PRIMER RIESGO

SUMA ASEGURADA: \$ 600,000.00 LUC

PARA LAS DOS UBICACIONES

DEDUCIBLE AL 10 % DE LA PERDIDA CON MÍNIMO DE 10 DSMVDF

HURTO PARA HERRAMIENTAS MANUALES

SUMA ASEGURADA \$ 350,000.00

DEDUCIBLE: 25 % DE LA PÉRDIDA

## DINERO Y/O VALORES

SEGURO A PRIMER RIESGO

SUMA ASEGURADA \$ 60,000.00 L.U.C. DENTRO Y FUERA

PARA LAS DOS UBICACIONES

DEDUCIBLE AL 10 % SOBRE LA PERDIDA CON MÍNIMO DE 10 DSMVDF

PARTIDA 2

# ROTURA DE MAQUINARIA

UBICACIÓN: A CARRETERA QUERÉTARO GALINDO. KM. 12+00,

SAN FANDILA MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO.

UBICACIÓN: B AV. NUEVO LEON No. 210 COL. HIPODROMO CONDESA

DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06100, MEXICO D.F.

## **BIENES CUBIERTOS:**

SUBESTACION ELECTRICA, SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS, TRANSFORMADORES, TORNOS, TABLEROS, PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA, BOMBAS, ELEVADORES Y GRUAS VIAJERAS.

COBERTURAS SUMA ASEGURADA

DAÑOS MATERIALES \$5'200,000.00
VALOR DE REPOSICIÓN
SEGURO A PRIMER RIESGO
DEDUCIBLE 1 % DEL VALOR DE LAS PARTES DAÑADAS DEL EQUIPO AFECTADO
REINSTALACION AUTOMATICA DE SUMAS ASEGURADAS SIN COBRO DE PRIMA.

# MARÍTIMO Y TRANSPORTES (CARGA)

## PÓLIZA ANUAL SIN DECLARACIÓN

TIPO DE MERCANCÍA

EQUIPO ELECTRÓNICO, ELECTROMECÁNICO, REFACCIONES Y SIMILARES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PROPIO AL GIRO DEL I.M.T.

LIMITE GEOGRÁFICO

TODA LA REPÚBLICA MEXICANA Y RESTO DEL MUNDO

MEDIO DE CONDUCCIÓN

AÉREO Y TERRESTRE, SERVICIO PÚBLICO FEDERAL Y PROPIOS

LÍMITE MÁXIMO POR EMBARQUE: \$1'000,000.00

PRONOSTICO DE EMBARQUES ANUALES: \$19'000,000.00

# RIESGOS CUBIERTOS:

ORDINARIOS DE TRANSITO ROBO DE BULTO POR ENTERO ROBO PARCIAL BODEGA A BODEGA MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA

## DEDUCIBLES

ROBO PARCIAL: 3% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL EMBARQUE ROBO TOTAL: 3% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL EMBARQUE

R.O.T. SIN DEDUCIBLE

CLÁUSULA DE INTERESES MORATORIOS

### PARTIDA 4

## **EQUIPO ELECTRÓNICO**

SEGURO A PRIMER RIESGO

UBICACIÓN: <u>A</u> CARRETERA QUERÉTARO GALINDO. KM. 12+00,

SAN FANDILA MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO.

BIENES CUBIERTOS SUMA ASEGURADA

**EQUIPO CIENTÍFICO Y** 

LABORATORIO FIJO: USD 2'475,000.00

COMPUTADORAS Y

EQUIPO DE OFICINA: USD 710,000.00

EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL USD 120,000.00

UBICACIÓN: <u>B</u> AV. NUEVO LEON No. 210 COL. HIPODROMO CONDESA

DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06100, MEXICO D.F.

**BIENES CUBIERTOS** 

SUMA ASEGURADA

COMPUTADORAS Y

EQUIPO DE OFICINA: USD 200,000.00

**COBERTURAS ADICIONALES** 

FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS

INUNDACION TERREMOTO

INTERESES MORATORIOS

**RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 10%** 

VALOR DE REPOSICIÓN

REINSTALACION AUTOMATICA DE SUMAS ASEGURADAS SIN COBRO DE PRIMA.

**ERRORES U OMISIONES** 

**HURTO** 

EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL Y PORTÁTIL COBERTURA PARA OPERAR EQUIPOS DENTRO DEL OCEANO EN LOS DIFERENTES PUERTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA AMPARANDOLOS CONTRA TODO RIESGO

DEL MAR

REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMAS ASEGURADAS SIN COBRO DE PRIMAS

DEDUCIBLES

BÁSICA 1% DEL VALOR DEL EQUIPO
EQUIPO MÓVIL 1% DEL VALOR DEL EQUIPO
HURTO 25% DEL VALOR DEL EQUIPO

PARTIDA 5

# **AUTOMOVILES Y CAMIONES**

### **AUTOMOVILES RESIDENTES (COBERTURA AMPLIA)**

DEDUCIBLES: PARA DAÑOS MATERIALES FRANQUICIA DE \$5,000.00 (SI EL DAÑO ES INFERIOR A LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA PAGARA EL IMT Y SI EL DAÑO ES DE \$5,000.01 EN ADELANTE LA COMPAÑÍA PAGARA DESDE EL PRIMER PESO).

ROBO TOTAL: 10% DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHICULO

SUMA ASEGURADA PARA DAÑOS Y ROBO: VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

RESPONSABILIDAD CIVIL: \$750,000.00 L.U.C.

**BIENES Y PERSONAS** 

GASTOS MEDICOS OCUPANTES. \$ 250,000.00 POR EVENTO

DEFENSA LEGAL Y ASISTENCIA \$1'000,000.00

ACCIDENTES PERSONALES DEL CONDUCTOR

**CAMIONES** (COBERTURA AMPLIA)

DEDUCIBLES:

PARA DAÑOS MATERIALES FRANQUICIA DE \$5,000.00 (SI EL DAÑO ES INFERIOR A LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA PAGARA EL IMT Y SI EL DAÑO ES DE \$5,000.01 EN ADELANTE LA COMPAÑÍA PAGARA DESDE EL PRIMER PESO).

ROBO TOTAL: 10% DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHICULO

SUMA ASEGURADA PARA DAÑOS Y ROBO: VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

RESPONSABILIDAD CIVIL: \$750,000.00 L.U.C.

**BIENES Y PERSONAS** 

GASTOS MEDICOS OCUPANTES. \$ 250,000.00 POR EVENTO

DEFENSA LEGAL Y ASISTENCIA \$1,000,000.00

ACCIDENTES PERSONALES DEL CONDUCTOR

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO PARA EL AUTOBUS URBANO MARCA DINA MOD 1992 DE 40 PASAJEROS SERIE 2583441C2 Y MOTOR NO. 468TM2U634490

PARA TODAS LAS PARTIDAS EXCEPTO AUTOMOVILES Y CAMIONES DEBERA DE CONSIDERARSE A PRIMER RIESGO Y QUE EN CASO DE PERDIDA TOTAL O PARCIAL ESTA SE DEBERA DE PAGAR A VALOR DE REPOSICION SIN

CONSIDERAR DEPRECIACION ALGUNA Y SE PAGARA AL PROVEEDOR LA REPARACION O REPOSICION DEL BIEN A PETICION EXPRESA DEL I.M.T.

NOTA IMPORTANTE: PARA INDEMNIZACIONES POR PERDIDA TOTAL O ROBO, EL INSTITUTO PODRA OPTAR POR PAGO EN ESPECIE, POR LO QUE PODRA SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO NUEVO DE ACUERDO AL FONDO DISPONIBLE QUE SE TENGA EN ESE MOMENTO.

EN EL LABORATORIO DE HIDRAULICA MARITIMA PARTE DEL EQUIPO SE ENCUENTRA BAJO EL NIVEL DEL PISO POR LO QUE DEBERA CUBRIRSE CONTRA DAÑOS POR AGUA.

# PARQUE VEHICULAR AUTOMOVILES

INCISO	MARCA	TIPO	MODELO	NO. DE SERIE	NO. DE MOTOR	PLACAS
1	NISSAN	SENTRA GST TIPICO	1998	3N1DB41S5WK038332	GA16756397V	UMV7604
2	NISSAN	SENTRA GST TIPICO	1998	3N1DB41S8WK038325	GA16756416V	UMV8261
3	NISSAN	SD. TSURU GSI	2000	3N1EB31S1YK214973	GA16706556R	UMV8237
4	NISSAN	SENTRA GST	1998	3N1DB41S5WK040131	GA116765381V	UMV7607
5	NISSAN	SENTRA GST TIPICO	1996	6BAYB14002748	GA16771707R	793SAP
6	CHRYSLER	RAM 1500 CUSTOM PAS.	2000	3B7HC16X9YM211033	HECHO EN MEXICO	SU65263
7	CHRYSLER	RAM 1500 CUSTOM PAS.	2002	3B7HC16X81M574056	HECHO EN MEXICO	723SBS
8	NISSAN	TSURU GSI STD	2000	3N1EB31S2YK214979	GA16706529R	952RUF
9	FORD	ECOSPORT	2004	9BFUT35F548519761	S/N	
10	VOLKSWAGEN	DERBY MI	2006	8AWJC09E06A713552	BUR001566	UPC7314
11	VOLKSWAGEN	POLO	2004	9BWJE0944P007704	BBX015379	
12	NISSAN	TSURU GSI	2000	3N1EB31S4YK220931	GA16759765R	783SAP
13	VOLKSWAGEN	POLO	2004	9BWJE09N54P006979	BBX015071	
14	NISSAN	SENTRA GST TIPICO	1998	3N1DB41S1WK040028	GA16761653V	312RUF
15	NISSAN	SENTRA GST	1998	3N1DB41S6WK034449	GA16736061V	734SBK
16	CHRYSLER	RAM WAGON 1500	2003	2D4HB15X93K503363	HECHO EN U.S.A.	569SMC
17	VOLKSWAGEN	POLO	2004	9BWJE09N54P007243	BBX015090	
18	NISSAN	URVAN	2005	JN1FE56S95X514402	KA24881034X	
19	CHEVROLET	SUBURBAN	1999	3GCE26R3XG247422	HECHO EN U.S.A.	237RPB
20	VOLKSWAGEN	DERBY	2005	8AWJC09E85A701972	ADD303495	
21	VOLKSWAGEN	DERBY MI	2005	8AWJC09E45A711155	ADD308511	
22	VOLKSWAGEN	DERBY MI	2005	8AWJC09E45A704223	ADD305349	
23	VOLKSWAGEN	DERBY MI	2005	8AWJC09E25A711154	ADD308449	
24	VOLKSWAGEN	DERBY MI	2006	8AWJC09E6A719658	BUR006136	
25	VOLKSWAGEN	DERBY MI	2007	8AWJC09E47A734003	BUR013056	
26	VOLKSWAGEN	BORA STYLE L5 STD.	2007	3VWPN11K57M162152	BTK041453	
27	VOLKSWAGEN	POINTER 1.8 L.VEST. TELA	2008	9BWCC05W68T044943	BJY081106	
28	RENAULT	TRAFICC L 6 STD.	2008	VF1FL1DR68Y236163	C673401	

## **CONDICIONES PARA AUTOMOVILES**

COBERTURA AMPLIA

DEFENSA LEGAL

DEDUCIBLES: PARA DAÑOS MATERIALES FRANQUICIA DE \$5,000.00

(SI EL DAÑO ES INFERIOR A LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA PAGARA EL I.M.T., Y SI EL DAÑO ES MAYOR A \$ 5,000.00 LA COMPAÑÍA PAGARA DESDE EL PRIMER PESO.

10% EN ROBO TOTAL

SUMA ASEGURADA PARA DAÑOS Y ROBO: VALOR COMERCIAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL \$ 750,000.00 L.U.C. BIENES Y PERSONAS

GASTOS MEDICOS OCUPANTES. \$ 150,000.00 POR EVENTO

DEFENSA LEGAL \$ 1,000,000.00

INCISO	MARCA	TIPO	MODELO	NO. DE SERIE	NO. DE MOTOR	PLACAS
1	NISSAN	NISSAN PICK-UP D.C.	1998	3N1CD113S8WK006427	KA24657827M	SU65267
2	FORD	FORD F-350	2003	3FDKF36L73MB46550	UCD00311	
3	FORD	FORD F-350	2003	3FDKF36L93MB46551	UCD00312	
4	FORD	FORD F-150	2003	3FTEF172X3MB15305	S/N	402SRJ
5	FORD	FORD COURIER	2003	9BFBT32NX37942441	S/N	181 SRK
6	FORD	FORD COURIER	2003	9BFBT32N237942000	S/N	857SR13
7	CHEVROLET	CHEVROLET C-35	1992	3GCJC44X8NM118098	S/N	3599BJ
8	CHEVROLET	CHEVROLET TORNADO	2005	93CXM80R45C41410	HECHO EN BRASIL	
9	NISSAN	DOBLE CABINA	2007	3N6DD13S37K011731	KA24323737A	
10	VOLKSWAGEN	POINTER PICK UP STD	2007	9BWEC05W07P040127	BJY066905	
11	VOLKSWAGEN	POINTER PICK UP STD	2007	9BWEC05WX7P076634	BJY075846	

# **CONDICIONES PARA CAMIONES**

COBERTURA AMPLIA

**DEFENSA LEGAL** 

DEDUCIBLES: PARA DAÑOS MATERIALES FRANQUICIA DE \$5,000.00

(SI EL DAÑO ES INFERIOR A LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA PAGARA EL I.M.T., Y SI EL DAÑO ES MAYOR A \$ 5,000.00 LA COMPAÑÍA PAGARA DESDE EL PRIMER PESO ).

10% EN ROBO TOTAL

SUMA ASEGURADA PARA DAÑOS Y ROBO: VALOR COMERCIAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL \$ 750,000.00 L.U.C. BIENES Y PERSONAS

GASTOS MEDICOS OCUPANTES. \$ 250,000.00 POR EVENTO

DEFENSA LEGAL \$ 1,000,000.00

PARA LOS INCISOS 4 Y 5 DEBERÁ CUBRIRSE LAS SIGUIENTES ADAPTACIONES: LABORATORIOS MÓVILES CON UN VALOR DE \$ 120,000.00 Y \$ 90,000.00 RESPECTIVAMENTE.

PARA LOS INCISOS 6 Y 9 DEBERÁ CUBRIRSE LAS SIGUIENTES ADAPTACIONES: CASETAS TIPO CAMPERS CON UN VALOR DE \$ 10,000.00 C/U. Y PARA EL INCISO 8 POR LA CANTIDAD DE \$ 8,000.00 RESPECTIVAMENTE.

#### PARQUE VEHICULAR AUTOBUSES

IN	CISO	MARCA	TIPO	MODELO	NO. DE SERIE	NO. DE MOTOR	PLACAS
	1	DINA	DINA AUTOBUS	1992	2583441C2	468TM2U631190	009AXX

### **CONDICIONES PARA AUTOBUS**

COBERTURA AMPLIA

**DEFENSA LEGAL** 

DEDUCIBLES: PARA DAÑOS MATERIALES FRANQUICIA DE \$5,000.00

(SI EL DAÑO ES INFERIOR A LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA PAGARA EL I.M.T., Y

SI EL DAÑO ES MAYOR A \$ 5,000.00 LA COMPAÑÍA PAGARA DESDE EL PRIMER PESO ).

10% EN ROBO TOTAL

SUMA ASEGURADA PARA DAÑOS Y ROBO: VALOR COMERCIAL.
RESPONSABILIDAD CIVIL \$750,000.00 L.U.C. BIENES Y PERSONAS

GASTOS MEDICOS OCUPANTES. \$ 250,000.00 POR EVENTO

DEFENSA LEGAL \$ 1,000,000.00

ACCIDENTES PERSONALES DEL CONDUCTOR

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO PARA EL AUTOBUS URBANO MARCA DINA MOD 1992 DE 40 PASAJEROS SERIE 2583441C2 Y MOTOR NO. 468TM2U634490

# **EMBARCACIONES**

INCISO	MARCA	TIPO	MODELO	NO. SERIE	VALOR DE INVENTARIO
1	LAYMOS	LANCHA FIBRA DE VIDRIO	25 N/S L4005-91	S/N	\$7,000.00
2	JOHNSON	MOTOR FUERA DE BORDA	65 H.P.	G02996408	\$ 10,016.36
	GARCIA	REMOLQUE	RGA2, N/S 92 RGA2	S/N	\$5,475.60
3			CHASIS 000007		

### **COLINDANCIAS:**

DELIMITADA TODA LA PROPIEDAD POR MALLA CICLONICA CON REFUERZOS DE TUBO METÁLICO AHOGADO EN CONCRETO.

EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE I.M.T., CUENTA CON:

12 EDIFICIOS

**ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS GENERALES:** 

ESTRUCTURA: COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO

MUROS: DE TABIQUE GRIS DE 14 CM.

TECHOS: ELEMENTOS DE CONCRETO PRETENSADO. Y LAMINA METALICA SOBRE ESTRUCTURA DE ACERO

PISOS: DE CONCRETO

INSTALACIÓN ELÉCTRICA TRIFASICA CONDUCCIÓN SUBTERRÁNEA EN BUENA CONDICIÓN

ILUMINACIÓN INTERIOR: LAMPARAS FLUORESCENTES CON DIFUSO ACRÍLICO.

CONSTA DE OFICINAS, AUDITORIOS, AULAS, COCINA Y COMEDOR, BIBLIOTECA, CENTRO DE CÓMPUTO AVANZADO, LABORATORIO DE INFRAESTRUCTURA, LABORATORIO DE HIDRAULICA MARITIMA Y DE INFRAESTRUCTURA

### COMUNICACIÓN:

VISUAL LETREROS:
EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN VÍA MICROONDAS
INTERFON
ALTOPARLANTES
TELÉFONO
INTERNET
CORREO ELECTRONICO

### RIESGOS DEL EXTERIOR:

CASETAS DE VIGILANCIA PARA LA RESTRICCIÓN DEL PASO AL CENTRO, EL ACCESO ES CONTROLADO POR LIBRETA DE VISITAS Y GAFETES PERSONALES. DOS VIGILANTES Y UN VIGILANTE EN CADA EDIFICIO

## ORDEN Y LIMPIEZA

SE MANTIENEN LIMPIAS TODAS LAS ÁREAS Y SE CONSERVA EL ORDEN.

MANTENIMIENTO GENERAL

EL MANTENIMIENTO EN GENERAL SE LLEVA A CABO MEDIANTE UN ADECUADO PROGRAMA DE CONSERVACIÓN.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

EQUIPO CAPACIDAD

SUBESTACION 750 KVA

TABLERO EN BAJA TENSIÓN

3 TRANSFORMADORES PROLEC 175 KVA

2 TRANSFORMADORES 1,000 KVA

SUBESTACION 2,500 KVA

CON TABLEROS DE CONTROL Y

**GABINETES** 

PLANTAS DE EMERGENCIA 1,750 KVA

#### ORGANIZACIÓN CONTRA INCENDIO

EN TODOS LOS EDIFICIOS SE CUENTA CON

2 BOMBAS ELÉCTRICAS UNA DE COMBUSTIÓN INTERNA, DIÁMETRO RAMAL PRINCIPAL 4"

2 BRIGADAS DE 12 PERSONAS FORMADA POR EMPLEADOS CON SIMULACROS CADA 6 MESES.